

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 10 de agosto de 1968 sobre aplazamiento de la entrada en vigor de la de 11 de julio de 1968 por la que se crea el Registro Especial de Exportadores de Conservas de Mejillones y Cefalópodos.

Ilustrísimo señor:

Ante la petición unánime del sector, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se aplaza la entrada en vigor de la Orden de 11 de julio de 1968 por la que se crea el Registro Especial de Exportadores de Conservas de Mejillones y Cefalópodos, que comenzará a surtir efectos el día 1 de octubre de 1968.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre inclusión temporal de la naranja en los márgenes comerciales de frutas de la Circular 11/67-A.

En aplicación de lo previsto en el párrafo tercero del artículo séptimo del Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, por Circular de esta Comisaría número 11/67, de 28 de diciem-

bre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1968), se señalaron los márgenes comerciales a aplicar en la venta al detall de las frutas y hortalizas, y dentro de ellos, con espíritu restrictivo, los correspondientes a la naranja, en atención al carácter regulador de la mencionada fruta durante la época de invierno-primavera.

Transcurrido el periodo en que ha podido tener efectividad dicha medida, incorporadas al consumo otras frutas de temporada y quedando únicamente en el mercado pequeñas cantidades de naranja conservadas en frigoríficos, con los gastos adicionales que ello representa, parece aconsejable dar a dicha fruta tratamiento similar al establecido para las restantes, en cuanto a su margen comercial, en tanto subsistan las mismas condiciones.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley de 24 de junio de 1941, he dispuesto lo siguiente:

Artículo primero.—Queda suprimido el párrafo tercero de los artículos primero de las Circulares 11/67 y 11/67-A, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 y 30 de enero del año en curso, en la parte que afecta a la naranja.

Artículo segundo.—Esta disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de agosto de 1968.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros de Comercio y de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes e Ilmos. Sres. Presidentes del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Morón Cazorla. Diputación Provincial de Málaga.—Retirado: 16-7-1968.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José Rebolledo Legido. RENFE. 5.ª Zona Eléctrica Ripoll (Barcelona).—Retirado: 16-7-1968.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Santiago Rodríguez León. A03PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 15-7-1968.

Teniente de Complemento de Intendencia don Juan Oliva Alegret. Servicio Nacional de Cereales. Palma de Mallorca.—Retirado: 16-7-1968.

Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Julio Miguel Antón. Instituto Nacional de Colonización. Valladolid.—Retirado: 27-7-1968.

Subteniente de Complemento de Artillería don Daniel Cristóbal Chamorro. Jefatura de Parque y Talleres de Automovilismo del Ejército. Madrid.—Retirado: 13-7-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don José Alonso Pérez. A03PG. Jefatura de Obras Públicas de León.—Retirado: 21-7-1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Marciano Pérez Palenzuela. A03PG. Distrito Minero de Palencia.—Retirado: 12-7-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Julián Vaquero Bermejo. A03PG. Ministerio de Comercio. Madrid.—Retirado: 20-7-1968.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Ramón González Pérez.—Retirado: 23-7-1968.

Teniente de Complemento de Caballería don Vicente de Francisco Utrillas.—Retirado: 19-7-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Eusebio García Gil. Retirado: 21-7-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Antolín Muñoz Marín.—Retirado: 10-7-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Ordóñez León.—Retirado: 15-7-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Pérez Ortiz. Retirado: 13-7-1968.

Brigada de Complemento de La Legión don Vicente Marín Arnedo.—Retirado: 19-7-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...